

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, contados ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», sin que puedan interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 21 de diciembre de 2001.—P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), el Director general, Salvador Ruiz Gallud.

929 *RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2001, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la obtención de la especialidad de Administración Tributaria en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.*

Por Resolución de 20 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de noviembre), se aprobaron e hicieron públicas las relaciones provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la obtención de la especialidad de Administración Tributaria en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, convocadas por Resolución de 25 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto).

Expirado el plazo de reclamaciones y hechas las rectificaciones oportunas, se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se encontrarán expuestas en los Servicios Centrales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle San Enrique, número 26, 28020 Madrid y sus Delegaciones.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», sin que puedan interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 21 de diciembre de 2001.—P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), el Director general, Salvador Ruiz Gallud.

930 *RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2001, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al cuarto y quinto procesos selectivos previstos en el artículo 57.cinco de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, para la adquisición de una segunda especialidad en el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.*

Por Resolución de 17 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de noviembre), se aprobaron e hicieron públicas las relaciones provisionales de admitidos y excluidos al cuarto y quinto procesos selectivos previstos en el artículo 57.cinco de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, para la adquisición de una segunda especialidad en el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado, convocados por Resolución de 18 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Expirado el plazo de reclamaciones y hechas las rectificaciones oportunas, se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se encontrarán expuestas en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en los Servicios Centrales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle San Enrique, número 26, 28020 Madrid y sus Delegaciones, en la Dirección General de la Función Pública, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y Subdelegaciones del Gobierno y en la Escuela de Hacienda Pública del Instituto de Estudios Fiscales.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», sin que puedan interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 21 de diciembre de 2001.—P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), el Director general, Salvador Ruiz Gallud.

931 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 11 de diciembre de 2001, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria («Boletín Oficial del Estado» número 306, del 22), por la que se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo CG 1/2001.*

Advertida errata, se realiza la siguiente rectificación:

En la página 49282, a continuación del número de orden 47-51, añadir:

| Nº DE ORDEN | CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO | Nº PTOS. | LOCALIDAD | GRUPO | NI VEL | COMP. ESPECÍFICO PTAS / EUROS | DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES | MÉRITOS ESPECÍFICOS Y FORMACION ESPECIFICA |
|-------------|---|----------|-----------|-------|--------|-------------------------------|--|---|
| 52 - 53 | SUBGESTOR 1 | 2 | MADRID | D | 18 | 471.504 2.833,80 | Tareas administrativas de apoyo en las funciones propias del Departamento. | Experiencia en puestos de trabajo de similar contenido en el Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica. |
| 54 | SUBGESTOR 1 G.C | 1 | MADRID | C | 18 | 561.288 3.373,41 | Tareas administrativas de apoyo en las funciones propias del Departamento | Experiencia en puestos de trabajo de similar contenido en el Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica. |
| 55-60 | GESTOR 2 G.C | 6 | MADRID | C | 20 | 612.684 3.682,31 | Tareas administrativas de apoyo y colaboración en las funciones propias del Departamento | Experiencia en puestos de trabajo de similar contenido en el Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica. |
| 61-65 | GESTOR 1 G.C | 5 | MADRID | C | 22 | 684.288 4.112,65 | Tareas administrativas de apoyo y colaboración en las funciones propias del Departamento | Experiencia en puestos de trabajo de similar contenido en el Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica. |
| 66 | GESTOR 1 G.C | 1 | MADRID | C | 22 | 684.288 4.112,65 | Tareas administrativas de apoyo y colaboración en el Centro de Impresión y Ensabrado. Horario en turno de trabajo en las 24 horas. | Experiencia en puestos de trabajo de similar contenido en el Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica |
| | DPTO. INFORMÁTICA TRIBUTARIA | | | | | | | |
| | JEFATURA | | | | | | | |
| 67-68 | SUBGESTOR 2 G.C | 2 | MADRID | C | 16 | 471.504 2.833,80 | Tareas administrativas de apoyo en las funciones propias del Departamento. | Experiencia en puestos de trabajo de similar contenido. |
| | SERVICIO DE AUDITORIA INTERNA | | | | | | | |
| | U. OP. CONSEJO DEFENSA CONTRIB. UNID. REGIONAL | | | | | | | |
| 69 | SUBGESTOR 1 | 1 | BARCELONA | D | 18 | 471.504 2.833,80 | Tareas administrativas de apoyo en las funciones propias del Servicio | Experiencia en puestos de trabajo de similar contenido en el Servicio de Auditoria Interna. Conocimientos de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma. |
| | DIRECCION DEL SERVICIO | | | | | | | |
| 70-73 | SUBGESTOR 3 | 4 | MADRID | D | 14 | 345.900 2.078,90 | Tareas administrativas de apoyo en las funciones propias del Servicio | Experiencia en puestos de trabajo de similar contenido. |

Las nuevas solicitudes de participación, así como las modificaciones que pudieran producirse en las ya presentadas, como consecuencia de la presente corrección de erratas, se presentarán en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación, en los mismo términos y condiciones que establecía la Resolución de 11 de diciembre de 2001.

Esta ampliación del plazo de presentación de instancias se entenderá a esos únicos efectos, siendo la fecha de referencia para cualquier valoración de méritos o requisitos la establecida en la inicial publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de diciembre de 2001.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

932 *RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2002, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para proveer una plaza de Coordinador de Medios de Comunicación y Promoción Audiovisual, en régimen de contratado laboral fijo fuera de Convenio en el Instituto de Turismo de España.*

Por Resolución de 10 de diciembre de 2001, de la Subsecretaría («Boletín Oficial del Estado» del 14), se hicieron públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para proveer una plaza de Coordinador de Medios de Comunicación y Promoción Audiovisual, en régimen de contratado laboral fijo fuera de Convenio en el Instituto de Turismo de España, convocada por Orden de 5 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 19).

Transcurrido el plazo de subsanación de defectos motivadores de la exclusión u omisión de aspirantes y realizadas las rectificaciones oportunas, se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Se publica como anexo a esta Resolución la lista definitiva de excluidos.

Las listas completas de aspirantes se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios de la sede del Ministerio de Economía en Madrid (paseo de la Castellana, 162), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en la sede de Turespaña (José Lázaro Galdiano, 6, Madrid).

Contra la presente Resolución se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 11 de enero de 2002.—P. D. (Orden de 3 de agosto de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 11), el Subsecretario, Miguel Crespo Rodríguez.

ANEXO

Listado definitivo de excluidos

| N.º | DNI | Apellidos y nombre | Causas |
|-----|------------|----------------------------------|------------------|
| 1 | 1.183.153 | Alba García, Alejandra. | 2, 3, 5 |
| 2 | 21.220.322 | Avellán Vaquero, Francisco. | 2, 3, 5 |
| 3 | 34.971.809 | Babarro Alén, Cecilia. | 1 |
| 4 | 389.844 | Bajo Miguel, Ana Rosa. | 3, 4.a) b) c), 5 |
| 5 | 1.932.699 | Castejón Silvo, Nuria. | 1 |
| 6 | 2.664.233 | Cruz Herrero, Andrés. | 1 |
| 7 | 10.576.258 | Fernández-Niño Fernández, Julio. | 2, 3, 5 |
| 8 | 2.917.781 | Fernández Maceín, María. | 3, 4.a) |

| N.º | DNI | Apellidos y nombre | Causas |
|-----|------------|----------------------------------|----------------|
| 9 | 10.895.097 | González Mallada, Sergio. | 1 |
| 10 | 25.155.052 | Hamdán Bajo, Aída. | 3, 4.c) |
| 11 | 46.850.209 | López Sánchez, María del Carmen. | 6 |
| 12 | 52.447.587 | Maestu Pastor, Juan José. | 2 |
| 13 | 51.358.475 | Mateos Fernández, Juan Carlos. | 2, 5 |
| 14 | 4.175.711 | Muñoz Cobos, María Jesús. | 3, 4.a) |
| 15 | 1.171.607 | Rosco Galiana, María José. | 3, 4.b) y 4.c) |
| 16 | 34.004.816 | Zaragoza Ramírez, Ana María. | 1 |

Causas de exclusión:

1. Fuera de plazo.
2. No acompaña DNI o DNI ilegible.
3. No justificación del abono de los derechos de examen.
4. No acredita exención en el pago de tasas.

a) No figurar como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria (19 de octubre de 2001).

b) Justificación de que, en el plazo establecido, no hubiera rechazado oferta de empleo adecuada ni se hubiese negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales.

c) Declaración jurada o promesa escrita del aspirante de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.

5. No acompaña currículum vitae.
6. No disponer de formación universitaria superior.

933 *RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2001, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la lista definitiva de opositores admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos Diplomados, por el turno de promoción interna.*

Por Resolución de 19 de noviembre de 2001, de esta Subsecretaría («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), se hicieron públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos Diplomados por el turno de promoción interna, convocadas por Orden de 24 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Expirado el plazo de reclamaciones previsto en la base cuarta de la convocatoria, se elevan a definitivas las listas provisionales aprobadas por Resolución de 19 de noviembre de 2001, de esta Subsecretaría («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre).

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el órgano judicial competente de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 28 de diciembre de 2001.—El Subsecretario, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilmos. Sres. Secretario general Técnico y Presidente del Tribunal.

Listado definitivo de admitidos a las pruebas de acceso al Cuerpo de Estadísticos Técnicos Diplomados (Orden de 24 de septiembre de 2001 «Boletín Oficial del Estado» del 28)

Promoción interna

Documento nacional de identidad: 38.096.087. Apellidos y nombre: Valldosera Marsé, Enric.